

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Junio de 2019

VISTO: El Expediente N° 11827-2019 con el Informe N° 1443-DE-2019-HCH, de la Jefa del Departamento de Enfermería, el Informe Técnico N° 032-OGC-2019-HCH, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, el, y el Informe de Asesoría Jurídica N° 522-2019-OAJ/HCH;

CONSIDERANDO:

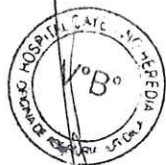
Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; Asimismo, señala que la información en salud es de interés público. Toda persona está obligada a proporcionar a la Autoridad de Salud la información que le sea exigible de acuerdo a ley. La que el Estado tiene en su poder es de dominio público, con las excepciones que establece la ley;

Que, a través de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas de los servicios de salud, se modificó la Ley General de Salud, en cuanto al Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Información, Atención y recuperación de Salud; así como las incompatibilidades, limitaciones y prohibiciones y vulneración de derechos en los servicios de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 302-2015-MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 414-2015-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica" el cual tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad, a través de la formulación de Guías de Práctica Clínica que respondan a las prioridades nacionales, regionales y/o local;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016 se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del



Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 127-2008-SA-HCH/DG, del 12 de mayo del 2008, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 001-HCH/OGC.V.01 "Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales", que tiene por finalidad estandarizar la elaboración de las guías de procedimientos asistenciales de acuerdo a criterios internacionalmente aceptados que responden a las prioridades sanitarias nacionales y regionales, buscando el máximo beneficio y mínimo riesgo a los usuarios y el uso racional de recursos en el Hospital Cayetano Heredia;

Que, a través del Informe N° 1443-DE-2019-HCH la Jefa del Departamento de Enfermería entrega y solicita la aprobación de la Guía de Procedimiento Asistencial de Enfermería en la Limpieza - Desinfección Concurrente y Terminal del Mobiliario en Centro Quirúrgico;

Que, con Informe Técnico N° 032-OGC-2019-HCH, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad opina a favor de la aprobación, a través de Resolución Directoral, de la Guía de Procedimiento Asistencial de Enfermería en la Limpieza - Desinfección Concurrente y Terminal del Mobiliario en Centro Quirúrgico;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Departamento de Enfermería, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 522-2019-OAJ/HCH;

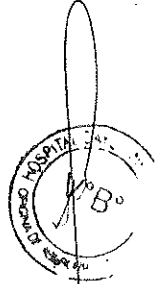
Con visación de la Jefa del Departamento de Enfermería, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 6°, literal e) del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA, con fecha 09 marzo del 2007, que establece que es atribución del Director General la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Guía de Procedimiento Asistencial de Enfermería en la Limpieza - Desinfección Concurrente y Terminal del Mobiliario en Centro Quirúrgico.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Enfermería proceda a la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de la Guía aprobada a través del artículo 1° de la presente Resolución Directoral.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Junio de 2019

Artículo 3º. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

() ACPR/BIC/Chg
DISTRIBUCIÓN:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834



I.- NOMBRE: GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL DE ENFERMERIA EN LA LIMPIEZA - DESINFECCION CONCURRENTES Y TERMINAL DEL MOBILIARIO EN CENTRO QUIRURGICO.

CODIGO: 09

II.- DEFINICION:

La limpieza consiste en la remoción de polvo, manchas y detritos visibles para evitar que la suciedad proteja a los microorganismos, para lo cual posteriormente se utiliza los desinfectantes que permitirá reducir o eliminar la carga bacteriana de las superficies y del ambiente de los quirófanos.

Se debe identificar dentro del área las tres zonas básicas:

- ✓ Zona de alto riesgo: Quirófanos, pasadizo a los quirófanos.
- ✓ Zona de mediano riesgo: vestidores, duchas, áreas de almacenamiento de materiales y equipos.
- ✓ Zona de bajo riesgo: Áreas administrativas, pasillos.

Desinfección Concurrente:

Es aquella que se hace antes y después de cada cirugía, mediante la aplicación de desinfectantes, teniendo en cuenta los principios básicos de limpieza.

Desinfección terminal:

Es aquella que se realizará inmediatamente después de la salida de paciente infectado, defunción del paciente y cada 6 días. Esta se realizara después de limpieza general de pisos, paredes y todo el mobiliario.

OBJETIVOS:

- ✓ Estandarizar los procedimientos de limpieza y desinfección del mobiliario en centro Quirúrgico.
- ✓ Unificar criterios en la aplicación de la guía de procedimientos.

ASPECTOS EPIDEMIOLOGICOS IMPORTANTES

La infección de localización quirúrgica representa el 14% de las infecciones nosocomiales. Recientemente de estudios realizados se han publicado una Guía de procedimiento asistencial de enfermería en la Limpieza y Desinfección general del mobiliario en Centro Quirúrgico, para la prevención de la infección de localización quirúrgica, se exponen algunos elementos relacionados con este aspecto de la seguridad del paciente, relativos a higiene del equipo quirúrgico con especial énfasis en el lavado de manos, aspectos medioambientales con una referencia a la climatización, y profilaxis antibiótica.

Estudios han demostrado la presencia de microorganismos multiresistentes a los antimicrobianos, en superficies de camas y equipos, después de la limpieza y desinfección inapropiadas (Noskin et al., 2000; Ray et al., 2002; Sample et al., 2002; Denton et al., 2004).

Se resalta por tanto, la importancia de la elaboración de protocolos rigurosos de limpieza y desinfección de superficies en los servicios de salud, para el control de estos microorganismos. Además del microorganismo multiresistentes, otros de importancia epidemiológica en las Infecciones relacionadas a la asistencia en salud están asociadas a la contaminación ambiental como *Clostridium difficile*, *Legionella* y *Aspergillus*.



III.-RESPONSABLE.

Enfermera(o): supervisa

Técnico de Enfermería: Operador

IV.-INDICACIONES:

ABSOLUTAS

Limpieza y Desinfección Concurrente:

Antes y después de cada Cirugía

Limpieza y Desinfección Terminal:

Después de la salida del paciente infectado, fallecido y cada 6 días

RELATIVAS

Ninguna.

V.- CONTRAINDICACIONES

ABSOLUTAS

Ninguna

VI.-REQUISITOS:

Consentimiento informado

No aplica

VII.- RECURSOS MATERIALES

MATERIAL MÉDICO NO FUNGIBLE

01 Lavatorios de acero quirúrgico y / o plástico (no estéril).

01 Lentes de protección (bioseguridad).

MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE

01 Mandil impermeable.

01 Par de Botas descartables

01 Mascarilla quirúrgica

02 Pares de Guantes de procedimientos.

03 Paños limpios y libres de pelusas 45 x 45 cm.

01 Gorro.

100 cm de papel toalla (secado de lavado de manos)

SOLUCIONES

5cc de jabón líquido.

4 cc Detergente enzimático (Dilución de acuerdo a instrucciones del Fabricante)

200 cc. Desinfectante de superficies (Dilución de acuerdo a instrucciones del Fabricante) o según demanda.



VIII.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	FUNDAMENTO
1. Limpieza y Desinfección Concurrente 1.1 Realice el Lavado de manos según Manual de prevención y control de IAAS. 2016- 5242016-HCG/ DG. 1.2 Tener los materiales necesarios para que realice la limpieza de los mobiliarios, colocarse el equipo de protección personal (botas, mandil, gorro, mascarilla, lentes y guantes). 1.3 Retire todos los materiales que se encuentren en la mesas. 1.4 Haciendo uso de un paño humedecido con detergente enzimático (dilución de acuerdo a instrucciones del fabricante), proceda a esparcir con movimientos rotatorios sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior, dejar actuar de acuerdo al tiempo estimado por el fabricante 1.5 Proceda a retirar el detergente enzimático de las mesas haciendo el uso de un paño húmedo con agua y movimientos rotatorios toda la zona superior e inferior del mobiliario, con otro paño seque las zonas húmedas del mobiliario. 1.6 Realice la desinfección, haciendo uso de un paño humedecido con el desinfectante (concentración y tiempo de exposición de acuerdo al fabricante) con movimientos rotatorios sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior, dejar actuar según información del fabricante. 1.7 Retírese el equipo de protección personal y realice lavado de manos según norma. 1.8 Ordene los materiales sobre las mesas.	1. La desinfección concurrente, es aquella que se hace antes y después de cada cirugía, mediante la aplicación de desinfectantes, teniendo en cuenta los principios básicos de limpieza. 1.1 Disminuir por arrastre mecánico y por fricción la flora microbiana de las manos del personal para prevenir la diseminación de microorganismos patógenos. 1.2 El equipo de protección personal es una medida de bioseguridad que se utiliza antes de entrar en contacto con fluidos y/o secreciones evitando riesgo de contacto con posibles focos de infección.



1.9 Coordine con el personal de limpieza para el retiro de los residuos sólidos y ropa sucia utilizadas en las cirugías y se proceda a limpieza de piso.	1.9 La coordinación permite complementar acciones de la limpieza de piso del quirófano por el personal de limpieza indicado.
2.Limpieza y Desinfección Terminal 2.1 Realice paso 1.1 2.2 Use dos lavatorios el primero colocar la solución para la limpieza detergente enzimático 5cc en 1 litro de agua (según referencia del fabricante), el segundo lavatorio coloque agua limpia para el enjuague. 2.3 Realice la limpieza de los mobiliarios de quirófano haciendo uso de la solución enzimática sumergiendo el paño y realizando movimientos horizontales de izquierda a derecha sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior del mobiliario. 2.4 Al término de la limpieza del mobiliario, proceda al retiro de la solución enzimática, con un paño nuevo húmedo con agua limpia, luego con otro paño seque las zonas húmedas del mobiliario. 2.5 Aplique sobre la superficie el desinfectante (concentración y tiempo de exposición de acuerdo al fabricante) con movimientos rotatorios sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior. Deje actuar por tres minutos. 2.6 Retírese el equipo de protección personal, después de terminar el procedimiento. 2.7 Ordene el mobiliario según la ubicación que corresponda en el quirófano. 2.8 Guarde los accesorios de limpieza, limpios y desinfectados en el área indicada. Los paños son de un solo uso.	2. Es aquella que se realizará inmediatamente después de la salida de paciente infectado, defunción del paciente y cada 6 días. Esta se realizara después de limpieza general de pisos, paredes y todo el mobiliario. 2.2 El Detergente Enzimático es un limpiador a base de enzimas (proteasa, amilasa, lipasa) que disuelve la materia orgánica mejorando, acelerando el proceso de limpieza. 2.3 Permiten que se ejerza una presión originando el desprendimiento de la materia orgánica y /o polvo fuera del área inanimada. 2.4 El proceso de la limpieza para que la superficie del mobiliario para disminuir los microorganismos. 2.5 Permite inactivar los microorganismos patógenos en los objetos inanimados.. 2.6 El retiro del equipo de protección, asegura cortar los riesgos de proliferación de microorganismos. 2.7 La ubicación correcta del mobiliario evita errores al personal. 2.8 El orden permite la localización correcta de los materiales.



2.9 Realice el Lavado de manos según Manual de prevención y control de IAAS. 2016- 5242016-HCG/ DG. 2.10. Coordine con el personal de limpieza para el retiro de los residuos sólidos y ropa sucia utilizadas en las cirugías y se proceda a limpieza de piso. 2.11 Reporte al Coordinador el trabajo realizado, y si hubo algún incidente con algún equipo o mobiliario durante el procedimiento.	2.9 Disminuir por arrastre mecánico y por fricción la flora microbiana de las manos. 2.10. La coordinación permite complementar acciones de la limpieza de piso del quirófano por el personal de limpieza indicado. 2.11 El reporte inmediato de incidentes ocurrido con los equipos o mobiliarios, permite gestionar oportunamente su revisión y/o reparación.
---	--



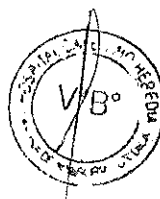
IX. – COMPLICACIONES

COMPLICACIONES	ACCIONES DE ENFERMERÍA
1.-Reacción alérgica al contacto con el producto	1.-Suspender el uso del producto inmediatamente.
2.-Rash alérgico y/o presencia de dermatitis en la piel.	2.-Reportarlo a la Unidad de Seguridad y salud en el trabajo de inmediato para su evaluación.
3.-Irritación y/o lesión ocular	3.-Inmediatamente enjuagarse con abundante agua, luego reportarlo.



X. BIBLIOGRAFIA

1. Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. 2012. RM N° 554-2012/MINSA. NTS N° 096-MINSA/DIGESA.
2. Ley n° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Perú. 2011.
3. A.M. Manual integral de procedimientos de higiene hospitalaria argentina; 2017.



LISTA DE CHEQUEO DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL DE ENFERMERIA EN LA LIMPIEZA - DESINFECCION CONCURRENTE Y TERMINAL DEL MOBILIARIO EN CENTRO QUIRURGICO.

FECHA.....HORA DE INICIO.....HORA DE TERMINO.....

N°	ITEMS DEL PROCEDIMIENTO	SI	NO	NO APLICA
1	Limpieza y Desinfección Concurrente 1.1 Realice el Lavado de manos según Manual de prevención y control de IAAS. 2016- 5242016-HCG/ DG. 1.2 Tiene los materiales de limpieza necesarios para que realice la limpieza de los mobiliarios , Se coloca el equipo de protección personal (botas, mandil, gorro, mascarilla, lentes y guantes). 1.3 Retira todos los materiales que se encuentren en la mesas. 1.4 Esparce sobre las superficies de las mesas el detergente enzimático y dejar actuar de acuerdo al tiempo estimado por el fabricante. 1.5 Retira el detergente enzimático haciendo uso de un paño húmedo. 1.6 Esparce el desinfectante sobre la superficie superior e inferior del mobiliario y dejar actuar según información del fabricante. 1.7 Se retira el equipo de protección personal y realiza lavado de manos según norma. 1.8 Ordena los materiales sobre las mesas 1.9 Coordina con el personal de limpieza			
2	Desinfección Terminal 2.1 Realiza paso 1.1 2.2 Usa dos lavatorios el primero coloca la solución para la limpieza detergente enzimático 5cc en 1 litro de agua (según referencia del fabricante), el segundo lavatorio coloca agua limpia para el enjuague. 2.3 Realiza la limpieza de los mobiliarios de quirófano, haciendo uso de la solución enzimática sumergiendo el paño y realizando sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior del mobiliario. 2.4 Al término de la limpieza del mobiliario, procede al retiro de la solución enzimática. 2.5 Aplica sobre la superficie el desinfectante indicado realizando sobre las superficies de las mesas empezando por la parte superior y terminando por la parte inferior del mobiliario, deslizándolos con un paño limpio y seco. Deja actuar por tres minutos. 2.6 Se retira el equipo de protección personal, después de terminar el procedimiento. 2.7 Ordena el mobiliario según la ubicación que corresponda en el quirófano. 2.8 Guarda los accesorios de limpieza, limpios y desinfectados en el área indicada. 2.9 Realice el Lavado de manos según Manual de prevención y control de IAAS. 2016- 5242016-HCG/ DG. 2.10 Reporta al Coordinador el trabajo realizado, y si hubo algún incidente con algún equipo o mobiliario durante el procedimiento/DG. 2.11 Coordina con el personal de limpieza.			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			

>80% Aprobado

Firma del supervisor

Firma del supervisado

